

## **ACTA DE LA DÉCIMO SEPTIMA REUNIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Reunión del Consejo Consultivo de Planeación celebrada el 21 de septiembre del 2016 en el Auditorio del Instituto Confusio.

La reunión dio inicio a las 13:00 horas con la presencia de los miembros del Consejo Consultivo de Planeación y Desarrollo Institucional, se anexa lista de asistencia.

Como primer punto el Dr. Mario Maldonado Estrada, Director de Planeación da un mensaje de bienvenida y pide leer el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los miembros del consejo de la manera acostumbrada.

Como punto central de la reunión el M.A.P. Edel Montoya Maldonado presenta a los miembros del consejo la situación financiera de los proyectos del PROFOCIE 2015, haciendo énfasis en agilizar el trámite de las solicitudes para estar en tiempo del ejercicio de los recursos ya que hasta el momento se cuenta con un 70.28% en liquidación cuando en estas fechas es necesario superar el 80% del ejercicio.

Además se presentó a las DES cada uno los recursos autorizados de sus proyectos para el PFCE 2016 – 2017 hasta nivel de objetivos, en donde se les informa que para iniciar la reprogramación de los montos autorizados es necesario estar pendientes de la apertura del sistema en la página del PFCE para atender en tiempo y forma ya que el tiempo establecido para el trabajo de reprogramación será de una semana una vez abierto el sistema. Para este trabajo se les solicita a los miembros del consejo hacer un trabajo de reprogramación consciente con datos reales, ya que habrá cambios debido a un error que se identificó en el sistema y proceso de reprogramación de saldos por parte de la DGEUSU. Entre los cambios importantes se destaca que ya no se podrán reprogramar saldos para complementar B.M.S. para incrementar unidades, si no que el B.M.S. destino se tendrá que comprometer en su totalidad para la reprogramación.

Para poder tener un trabajo homogéneo en cuanto a la reprogramación de los montos autorizados del PFCE y evitar estas situaciones de reprogramación de saldos a mitad del ejercicio de los proyectos es necesario hacer una cotización real de lo que se solicitará, en el caso de equipamiento se propuso por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información hacer un análisis de los diferentes equipos y enviar una propuesta en especificaciones y costos, misma que se enviará a los miembros del consejo antes de la apertura del sistema para la reprogramación.

Adicional a esta información se dio a conocer a los presentes algunas de las observaciones realizadas por parte de la DGEUSU a las comprobaciones en donde es necesario para el caso de

movilidad por un periodo mayor a tres meses, tener resguardadas las facturas que comprueban la totalidad del recurso autorizado para este tipo de actividad académica. Cuando es menor a tres meses se exige anexar a la evidencia académica la totalidad de las facturas para su comprobación.

Se dio por terminada la Sesión a las 13: 50 horas.

Dr. Mario Maldonado Estrada

Director

M.A. Liliana Ontiveros Gutiérrez

Secretaria Técnica